



APRUEBA I MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO 2020, DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO.

SANTIAGO,

07 MAYO 2020

VISTOS:

El DFL Nº 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley № 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL Nº 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960; la Ley N° 19.553 de 1998, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N°19.882 de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la Ley N° 20.212 de 2007, que modifica las Leyes N° 19.553, N° 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7 de la ley N° 19.553; la Resolución N° 06 y 07, ambas del 2019 de la Contraloría General de la República, que fijan Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta DIRPLAN N° 538 del 9 de diciembre de 2019 que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2020 de la Dirección de Planeamiento y la Resolución Exenta MOP N°469 del 3 de abril de 2020, que dispone la prórroga de plazos para la modificación de los Convenios de Desempeño Colectivo.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el artículo 3°, letra c) de la Ley N°19.553, estableció un incremento por desempeño colectivo.
- Que, este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- 3. Que, en conformidad a lo previsto en el artículo 7 letras c) y d) de la ley N° 19.553, el jefe de servicio deberá definir anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, los que deberán establecerse en un convenio de desempeño que anualmente deberá suscribir el Servicio con el Ministro respectivo.
- 4. Que, por Resolución Exenta N° 538 fue aprobado el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2020, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director Nacional de Planeamiento con fecha 29 de noviembre 2019.
- 5. Que, debido a la actual emergencia sanitaria producto del virus COVID-19, en virtud del cual el Presidente de la República mediante Decreto N°104/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha declarado el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio nacional, se ha constatado la necesidad de revisar y ajustar el convenio de desempeño colectivo para el presente año, así como los indicadores que pudieren verse afectados según el mérito de cada caso.

6. Que, asimismo, en razón de la situación de fuerza mayor, mediante Oficio Circular N° 18 de 17 de abril de 2020, conjunto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Hacienda se ha considerado necesario impartir instrucciones de austeridad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos a los servicios y empresas públicas, medidas que pudieran afectar los compromisos adoptados por el Servicio.

- 7. Que, mediante Resolución Exenta MOP N°469 de fecha 3 de abril de 2020, el Ministro de Obras Públicas dispuso la prórroga de plazos para la presente modificación de Convenio de Desempeño Colectivo, con el fin de efectuar una adecuada evaluación del impacto en los indicadores de gestión y sus metas, y así lograr un correcto cumplimiento el presente año.
- 8. Que, complementando lo anterior, de conformidad al artículo 20 del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la ley N° 19.553, contenido en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.
- 9. Que, mediante Oficio N° 185 de fecha 20 de marzo de 2020, de este origen, se remitió, para aprobación del Ministro de Obras Públicas, la solicitud de calificación de las causas y posterior revisión de las metas, en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda. El fundamento de ésta solicitud fue en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del Decreto Supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, por cuanto en este período se ha presentado una causa de fuerza mayor relacionada a la emergencia sanitaria por COVID-19, lo que hace necesario ajustar "Medios de verificación" y "Notas y supuestos", debido a que la ejecución de actividades y compromisos de gestión podrían verse afectados y retrasados respecto de su programación inicial. De igual modo, es necesario insertar el punto "3.4 Forma de evaluación según tipo de metas de gestión" en el cuerpo del convenio, a fin de que estos factores externos a la gestión de los equipos de trabajo sean considerados y evaluados conforme a su real desempeño.
- 10. Que, en el marco del proceso del monitoreo del desempeño institucional, se ha constatado la necesidad de definir las metas de los indicadores de continuidad y de efectuar aclaraciones que permitan precisar los objetivos de gestión para realizar una correcta medición del avance, debiéndose de ésta forma, corregir algunos aspectos que no se tuvieron a la vista en la formulación realizada en el año 2019.
- 11. Que, por las razones invocadas, y luego de efectuado el examen correspondiente por la Unidad de Monitoreo y Control Ministerial, el Ministro de Obras Públicas ha estimado procedente modificar el Convenio Anual para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo 2020 de la Dirección de Planeamiento.
- 12. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16, inciso 2° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, en aquellos casos en que importe un mejoramiento continuo, no se podrán establecer metas de gestión o porcentajes de cumplimiento menos exigentes que las establecidas o las logradas en períodos anteriores.
- 13. Que, los ajustes introducidos en la modificación que se aprueba a través del presente instrumento, no significan alterar el fondo de los objetivos, indicadores y metas de Gestión definidos por el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2020, aprobado por la Resolución Exenta DIRPLAN de noviembre 2019.

RESULLVO (EXENTO) N° 0156

1.- APRUÉBESE la I Modificación del Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2020, de fecha 30 de Abril de 2020, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director Nacional de Planeamiento Sr. Pablo Álvarez Tuza, el que se transcribe a continuación:





CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2020

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

En Santiago, a 30 de abril de 2020, el Ministro de Obras Públicas y el Director Nacional de Planeamiento, vienen en celebrar la Modificación I del Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con fecha 29 de noviembre de 2019, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y que fuere aprobado por Resolución Exenta DIRPLAN N° 538 de 09 de diciembre de 2019.

ANTECEDENTES GENERALES:

- 1. Que, por Resolución Exenta DIRPLAN N°538 de 9 de diciembre de 2019, fue aprobado Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2020, en la Dirección de Planeamiento, suscrito con fecha 29 de noviembre de 2019, entre el Ministro de Obras Públicas y el Director Nacional de Planeamiento.
- **2.** Que, de conformidad al artículo 20 del D.S. N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7º de la Ley Nº 19.553, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.
- **3.** Que, mediante Oficio N° 185 de fecha 20 de marzo de 2020, de este origen, se solicitó al Ministro de Obras Públicas la calificación de las causas y posterior revisión de las metas, en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del referido D.S. N° 983.
- **4.** Que, la solicitud se fundamenta en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del Decreto Supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, por cuanto en este período se ha presentado una causa de fuerza mayor relacionada a la emergencia sanitaria por COVID-19, lo que hace necesario ajustar "Medios de verificación" y "Notas y supuestos", debido a que la ejecución de actividades y compromisos de gestión podrían verse afectados y retrasados respecto de su programación inicial. De igual modo, es necesario insertar el punto "3.4 Forma de evaluación según tipo de metas de gestión" en el cuerpo del convenio, a fin de que estos factores externos a la gestión de los equipos de trabajo sean considerados y evaluados conforme a su real desempeño.
- **5.** Que, en el marco del proceso del monitoreo del desempeño institucional, se ha constatado la necesidad de definir las metas, revisar los indicadores de continuidad y efectuar aclaraciones y ajustes que permitan precisar los objetivos de gestión para realizar una correcta medición del avance, debiéndose de ésta forma, corregir algunos aspectos, sin que ello signifique redefinir las metas de gestión y el cumplimiento de las mismas.

MODIFICACIÓN:

1. Las partes convienen efectuar la inserción del siguiente texto en el punto "3.4 Forma de evaluación según tipo de metas de gestión":

"Conforme a lo referido al art. 24 del reglamento; en los casos que por factores externos asociados a la contingencia social (18 de octubre; COVID-19; u otros) afecten el cumplimiento de los indicadores, las áreas de control de gestión deberán justificar y cuantificar el impacto de estos factores en el cumplimiento de cada indicador y los antecedentes respectivos deberán ser incluidos e informados en el "Informe de Evaluación Preliminar" que se disponga a la unidad de auditoría interna respectiva para la verificación de cumplimiento de las metas de gestión."

2. Las Partes convienen en efectuar los siguientes ajustes a las metas de gestión correspondientes al Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección de Planeamiento del año 2020:

1. Modificación de indicador

. Modificación de inc	dicad	dor	0>		
NÚMERO DE SOLICITUD	1	de sector de la discussión de trades en de de de de sector de de la grada de mode de mode de la la implementa de mode de mode de mode de la media de mode de la media de mode de la media del media de la media del media de la media del la			
Tipo de solicitud	Х	modificación de indicador			
(marcar con una X)		eliminación de indicador			
		Incorporación de indicador			
EQUIPO DE TRABAJO	Div	División Planificación Estratégica y Presupuesto.			
Nombre corto indicador	De	sarrollo herramientas de report	ería		
Elemento a modificar		Versión vigente Propuesta de modificación (Debe decir)			
Valor numerador para definir meta 2020		por definir de acuerdo a 3 programa de trabajo			
Valor denominador para definir meta 2020	podovistectorionom	por definir de acuerdo a 3 grograma de trabajo			
Proyección junio 2020		por definir de acuerdo a programa de trabajo	33%		
Proyección septiembre 2020	, managaminang dan	por definir de acuerdo a programa de trabajo	67%		

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se modifica el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2020 de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 16 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 09 de diciembre 2019.

2. Modificación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	2		
Tipo de solicitud	X	modificación de indicador	LILLIO DESCRIPTION DE LES DE SEU DE SOCIEDAD LILLIO DE SOCIEDAD DE LICENCE (ESTE DE SOCIEDAD DE LICENCE DE SOCIEDAD DE LICENCE DE LI
(marcar con una X)	Principlespeapers	eliminación de indicador	
		Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	Div	visión Planificación Estratégica y	Presupuesto.
Nombre corto indicador		vantamiento de Funcionalidades esupuestario	del Sistema SAFI asociada al manejo
Elemento a modificar	o de la composición della comp	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2020		por definir de acuerdo a programa de trabajo	3
Valor denominador para definir meta 2020		por definir de acuerdo a programa de trabajo	3
Proyección junio 2020		por definir de acuerdo a programa de trabajo	33%
Proyección septiembre 2020		por definir de acuerdo a programa de trabajo	67%

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se modifica el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2020 de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 16 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 09 de diciembre 2019.

07 MAYO 2020

3. Modificación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	3	
Tipo de solicitud	X modificación de indicador	
(marcar con una X)	eliminación de indicador	
	Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	Departamento de Estudios y Políticas	5.
Nombre corto indicador	Seguimiento Plan Director de Infraes	tructura (PDI) 2010-2025.
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2020	por definir de acuerdo a programa de trabajo	2
Valor denominador para definir meta 2020	por definir de acuerdo a programa de trabajo	2
Proyección junio 2020	por definir de acuerdo a programa de trabajo	50%
Proyección septiembre 2020	por definir de acuerdo a programa de trabajo	50%

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se modifica el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2020 de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 16 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 09 de diciembre 2019.

4. Modificación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	4		
Tipo de solicitud	X	modificación de indicador	ординальный дорого продолжения организации в под продости по под продости по под продости по под под под под под под под под под
(marcar con una X)	eliminación de indicador		
		Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	De	partamento de Estudios y Polític	cas.
Nombre corto indicador	Eq	uidad de Género	
Elemento a modificar		Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2020	por definir de acuerdo a 2 programa de trabajo		2
Valor denominador para definir meta 2020	•	r definir de acuerdo a ograma de trabajo	2
Proyección junio 2020		por definir de acuerdo a programa de trabajo	50%
Proyección septiembre 2020		por definir de acuerdo a programa de trabajo	50%

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se modifica el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2020 de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 16 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 09 de diciembre 2019.

NÚMERO DE SOLICITUD	5
Tipo de solicitud	X modificación de indicador
(marcar con una X)	eliminación de indicador
	Incorporación de indicador

		0>
EQUIPO DE TRABAJO	Unidad Control de Gestión.	
Nombre corto indicador	Informes de seguimiento de c Planeamiento.	ompromisos de auditoría Dirección de
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor denominador para definir meta 2020	4	3

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se modifica el valor del denominador, debido que el valor anterior (4), quedo mal copiado y no corresponde de acuerdo a las notas y supuestos establecidas en la formulación del CDC 2020, donde se hace mención que son 3 los informes a entregar.

NÚMERO DE SOLICITUD	6		
Tipo de solicitud	X	modificación de indicador	
(marcar con una X)	 	eliminación de indicador	
		Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	De	partamento de Administración y	y Gestión de Personas.
Nombre corto indicador		nsolidación de la Gestión de blicas	Personas en el Ministerio de Obras
Elemento a modificar		Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Notas y supuestos	SO DA FIS sei vál inco 1. con Accorde res rel. ést 2. / 202 la Ge Sul important la con Corde em Los corde de Des Ser	ntempla Áreas Temáticas, tividades, plazos, resultados, edios de verificación, y ponsable ejecutivo, en ación a cada Orientación de e. A más tardar el 13 de Enero de 20, cada Servicio acordará con División de Desarrollo y stión de Personas de la esecretaría, las acciones a elementar en su Programa de bajo para el año 2020. Las Actividades definidas en el el grama de Trabajo para el mplimiento de las entaciones son ejecutadas por uipos Ministeriales, las misiones que se conformen en	El indicador aplica a los Servicios SOP, DGOP, DGA, DGC, DV, DOH DA, DOP, DAP, DIRPLAN, DCYF y FISCALÍA. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para el presente indicador: 1. El Programa de Trabajo contempla Áreas Temáticas. Actividades, plazos, resultados medios de verificación, y responsable ejecutivo, en relación a cada Orientación de éste. 2. A más tardar el 13 de Enero de 2020, cada Servicio acordará con la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2020. 3. Las Actividades definidas en el Programa de Trabajo para el cumplimiento de las Orientaciones son ejecutadas por Equipos Ministeriales, las Comisiones que se conformen en cada Equipo, y/o por una empresa consultora, si es el caso. Los Equipos Ministeriales están conformados por representantes de las Unidades de Gestión y Desarrollo de Personas de los Servicios MOP, y su participación en ellos es formalizada por su Servicio y por la División de Desarrollo y Gestión de Personas. Se entiende que la contribución es

equilibrada entre los distintos Servicios, ya sea que participen directamente en los Equipos o que implementen los productos generados por estos.

- 4. El Programa de Trabajo año 2020 tendrá un componente del cumplimiento denominado "Factor de Participación", aplicable a la Mesa Estratégica de Gestión y Desarrollo de Personas, los Equipos Ministeriales y las Comisiones, cuya exigencia y cálculo se incluye en dicho Programa.
- 5. La medición de Avance de este Indicador será trimestral, a partir del segundo trimestre de 2020. La División de Desarrollo y Gestión de Personas SOP generará los Oficios antes señalados hasta 12 días corridos después de la fecha de cierre, y mantendrá en su poder los medios de verificación respectivos, a fin de que cada Servicio pueda replicarlos mantenerlos ٧ disposición de las Unidades de Control de Gestión y/o Auditoría. En el caso del último Informe del año este será emitido a más tardar el 8 de enero de 2021.
- 6. El Programa de Trabajo podrá modificarse siempre y cuando ocurran eventos externos al Ministerio que afecten el cumplimiento de la Meta, tales como:
- 6.1 Que los oferentes de un llamado a licitación para consultorías sean declarados inadmisibles.
- 6.2 Que las licitaciones para consultorías sean declaradas desiertas.
- 6.3 Que el Servicio deba llamar más de dos veces a licitación para una misma consultoría.
- 6.4 Que se liquiden los contratos de consultoría por incumplimiento de los proveedores.
- 6.5 Por cambios en las prioridades globales determinadas por las autoridades de gobierno o instancias externas vinculadas al Área.
- 6.6 Por reducciones presupuestarias que obliguen a suspender o reformular actividades contempladas en el Programa de trabajo.

Servicio y por la División de Desarrollo y Gestión de Personas. Se entiende que la contribución es equilibrada entre los distintos Servicios, ya sea que participen directamente en los Equipos o que implementen los productos generados por estos.

- 4. El Programa de Trabajo año 2020 tendrá un componente del cumplimiento denominado "Factor de Participación", aplicable a la Mesa Estratégica de Gestión y Desarrollo de Personas, los Equipos Ministeriales y las Comisiones, cuya exigencia y cálculo se incluye en dicho Programa.
- 5. La medición de Avance de este Indicador será trimestral, a partir del segundo trimestre de 2020. La División de Desarrollo v de Personas SOP Gestión generará los Oficios antes señalados hasta 12 días corridos después de la fecha de cierre, y mantendrá en su poder los de verificación medios respectivos, a fin de que cada Servicio pueda replicarlos y mantenerlos a disposición de las Unidades de Control de Gestión y/o Auditoría. En el caso del último Informe del año este será emitido a más tardar el 8 de enero de 2021.
- 6. El Programa de Trabajo podrá modificarse siempre y cuando ocurran eventos externos al Ministerio que afecten el cumplimiento de la Meta, tales como:
- 6.1 Que los oferentes de un llamado a licitación para consultorías sean declarados inadmisibles.
- 6.2 Que las licitaciones para consultorías sean declaradas desiertas.
- 6.3 Que el Servicio deba llamar más de dos veces a licitación para una misma consultoría.
- 6.4 Que se liquiden los contratos de consultoría por incumplimiento de los proveedores.
- 6.5 Por cambios en las prioridades globales

determinadas por las autoridades 6.7 Que por administrativas de tipo sanitario o de gobierno o instancias externas vinculadas al Área. de infección por propagación COVID-19 u otras de similar Por reducciones naturaleza, se restrinjan, suspendan presupuestarias que obliguen a reformular o eliminen actividades del Programa suspender 0 de Trabajo de la Meta, o se actividades contempladas en el restrinjan, suspendan o eliminen Programa de trabajo. reuniones de Equipos Ministeriales o Comisiones de Trabajo que afecten o impidan el cumplimiento del Factor de Asistencia, o se restrinjan, suspendan o eliminen

desplazamientos o viajes dentro del país que afecten su cumplimiento.

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Modificación realizada en base al Ord. N° 574 de fecha 20-04-2020, del Sr. Ministro de Obras Públicas, donde comunica la modificación de los indicadores Transversales 2020. Se modifica notas y supuestos.

NÚMERO DE SOLICITUD	7		
Tipo de solicitud	X	modificación de indicador	
(marcar con una X)		eliminación de indicador	
		Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	De	partamento de Administración y	r Gestión de Personas.
Nombre corto indicador	NIC	CSP	
Elemento a modificar		Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2020		por definir	9
Valor denominador para definir meta 2020		por definir	9
Proyección junio 2020		por definir	44%
Proyección septiembre 2020		por definir	78%
Notas y supuestos	Ser DA DC El niv	indicador 2020 aplica a los rvicios: SOP-DA-DOH-DV-DOP-P-DGOP-Fiscalía-DIRPLAN-yF-DGA-DGC alcance del indicador será a rel nacional para todos los rvicios mencionados.	El indicador 2020 aplica a los Servicios: SOP-DA-DOH-DV- DOPDGOP-Fiscalía-DIRPLAN-DCyF- DGA-DGC El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados.
	ám físi sist 2. cac Sec las Pro	El Programa de Trabajo ntempla la ejecución de cuatro abitos: técnico-conceptual, co, administrativo-legal y de temas. A más tardar el 31.01.2020, da Servicio acordará con la cretaria Ejecutiva NICSP-DCyF, acciones a implementar en su ograma de Trabajo para el año 20. Los lineamientos de este	1. El Programa de Trabajo contempla la ejecución de cuatro ámbitos: técnico-conceptual, físico, administrativo-legal y de sistemas. 2. A más tardar el 31.01.2020, cada Servicio acordará con la Secretaria Ejecutiva NICSP-DCyF, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2020. 3. Los lineamientos de este indicador serán dispuestos por la Secretaria Ejecutiva, así como

07 MAYO 2026

indicador serán dispuestos por la Secretaria Ejecutiva, así como también la asesoría en cuanto a la suficiencia de los medios de verificación.

4. La medición de avance de este Indicador será semestralmente.

5. Las proyecciones de avance en el cumplimiento para los meses de Junio y Septiembre de 2020 serán definidas una vez formalizados los respectivos programas de trabajo.

CONDICIONES DE EGRESO: Se estima que el Proyecto concluye su implementación el año 2022.

también la asesoría en cuanto a la suficiencia de los medios de verificación.

4. La medición de avance de este Indicador será semestralmente.

5. Las proyecciones de avance en el cumplimiento para los meses de Junio y Septiembre de 2020 serán definidas una vez formalizados los respectivos programas de trabajo.

6. La Dirección de Aeropuertos se exime del Indicador para el año 2020 dado que la Contraloría General de la República a través de Oficio N° 1816 de 20/01/2020, dictaminó que la labor de valorizar infraestructura obras de aeroportuaria debía ser realizada Dirección General por la Aeronáutica Civil, en consecuencia, no se justifica mantener programa de trabajo para el Servicio.

CONDICIONES DE EGRESO: Se estima que el Proyecto concluye su implementación el año 2022.

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Modificación realizada en base al Ord. N° 574 de fecha 20-04-2020, del Sr. Ministro de Obras Públicas, donde comunica indicadores Transversales 2020. Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre y la frecuencia de medición 2020 y notas y supuestos.

NÚMERO DE SOLICITUD	8		
Tipo de solicitud	Χ	modificación de indicador	
(marcar con una X)		eliminación de indicador	
		Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	De	partamento de Administració	n y Gestión de Personas.
Nombre corto indicador	Lic	quidación de contratos	
Elemento a modificar	The state of the s	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2020		por definir	2
Valor denominador para definir meta 2020		por definir	2
Proyección junio 2020		por definir	50%
Proyección septiembre 2020		por definir	100%
Meta 2020		90%	100%
Formula de calculo]	(CLA + CLN)/ (CA+CN)] *100	[((CA2008L+CSL+CNL))/((CA2008+CS+CN))]·100
Medios de Verificación	1.	Oficio DGOP que señala los	1. Oficio DGOP N° 092 que señala los

antiguos por contratos liquidar, enviados en Enero del año t a cada servicio.

- 2. Listado de contratos nuevos para liquidar (periodo agosto 2019 a agosto 2020) emitido por cada Servicio y enviado a la DGOP mediante oficio a más tardar el 30.09.2020.
- 3. Oficio del Servicio con informe de gestión de los contratos antiguos y nuevos y los que no podrán ser liquidados, enviado a más tardar al 30.11.2020 a la DGOP, y la validación de DGOP realizada a más tardar el 30.12.2020, mediante oficio.
- 4. Sistema informático de la DCyF, donde los contratos aparezcan al 31 de diciembre de 2020 con los siguientes estados: "Terminado" y "6"

07 4756 440 202 contratos anteriores al 2008 y los contratos de Stock por liquidar, enviado en enero del año 2020 a cada Servicio. Oficio DGOP N° 272 rectifica meta Dirección de Planeamiento.

- 2. Oficio del Jefe de Servicio con informe de justificación de los contratos que no pudieron ser liquidados, enviado al 15 de noviembre a la DGOP y la validación de la DGOP enviada al 15 de diciembre mediante oficio.
- 3.Oficio del Jefe Superior del Servicio con informe final de gestión de todos los contratos liquidados en el año t, enviado a más tardar al 31.12.2020 a la DGOP, y la validación de DGOP realizada a más tardar al 15.01.2021 mediante oficio.

Notas y supuestos

Esta meta aplica a los Servicios de Vialidad, Obras Hidráulicas, Portuarias, Obras Arquitectura, Aeropuertos y DIRPLAN.

1. Fórmula de Cálculo:

CLA: N° de Contratos Liquidados Antiguos según universo fijado por Oficio DGOP enviado en enero del año t

Contratos CLN: N° de Liquidados Nuevos. (Periodo agosto 2019 a agosto 2020).

CA: Total de contratos antiguos por liquidar que están pendientes según metas establecidas en Oficio DGOP.

CN: Total de contratos nuevos por liquidar al año 2020 (periodo agosto 2019 a agosto 2020).

- 2. El indicador se medirá entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, considerando solo los contratos que según oficio liquidados deberán ser durante el año 2020.
- Se entenderán como liquidados los contratos que gestionados y tramitados en sus diferentes etapas, cambien de estado en el sistema de la

Este indicador aplica a los Servicios de Obras Hidráulicas, Obras Vialidad. Portuarias, Arquitectura, Aeropuertos y **DIRPLAN**

1. Fórmula de Cálculo:

CA2008L: N° de contratos liquidados cuyo término contractual sea anterior a diciembre de 2008 según universo fijado por Oficio DGOP N° 092 enviado en enero del año 2020.

CSL: N° de Contratos de Stock Liquidados según universo fijado por Oficio DGOP N° 092 enviado en enero del año 2020.

CNL: N° de Contratos Nuevos Liquidados durante el año t.

CA2008: Total de contratos con termino contractual anterior a diciembre 2008 según universo fijado en Oficio DGOP N°092.

CS: Total de contratos de Stock fijado por Oficio DGOP N°092.

CN: Total de contratos nuevos para liquidar durante el año t.

- 2. El indicador medirá todo los contratos liquidados al 31 de diciembre del 2020 conforme al oficio DGOP N° 092
- 3. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios ejecutores y DIRPLAN y se deberán liquidar los contratos de obra y consultoría que se ejecuten, no podrán

DCyF según punto 4 de los medios de verificación.

- 4. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios ejecutores y DIRPLAN.
- 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional.
- 6. Respecto al Oficio del Servicio con el informe de los contratos liquidados. gestionados y los que no podrán ser liquidados con su debida justificación, deberá ser entregado a más tardar el 30.11.2020 la DGOP, а acompañando las resoluciones desde CGR totalmente tramitadas. La DGOP deberá validar el informe a más tardar el 30.12.2020 mediante oficio.
- 7. De acuerdo al oficio DGOP, se considerará solo lo que se deba liquidar para el año t (2020)

CONDICIONES DE EGRESO:

2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado.

CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC). existir contratos sin un centro o equipo de gestión responsable.

- 4. Se entenderán como liquidados los contratos que cambien de estado en el sistema SICOF de la DCyF a "terminado o eliminado" o a estado "6 (con saldo)". Si alguno de los contratos no apareciera como liquidado en SICOF al 31 de diciembre del año 2020, el Servicio deberá respaldar el contrato adjuntando la Resolución de Liquidación Final al informe del medio de verificación N° 3.
- 5. Para el medio de verificación N°3, el Servicio deberá informar:
- a) Todos los contratos liquidados en SICOF.
- b) Los contratos liquidados- y que no figuren en SICOF como tal - con Resolución de liquidación.
- c) Los contratos justificados y validados por la DGOP según medio de verificación N° 2.
- d) Todos los contratos no liquidados por componente.
- 6. Toda la información del punto 5 deberá remitirse mediante formato provisto por la DGOP.
- 7. Los contratos que no pudieron ser liquidados deberán ser individualizados e informar la razón de exclusión y/o justificación de la Dirección. No se considerarán solicitudes de exclusión en el mes de diciembre ni en el informe final.
- 8. Las fechas de planificación mensual para liquidar contenidas en el Oficio DGOP N°092 no se considerarán para la medición del indicador.
- 9. Será responsabilidad de cada Dirección mantener actualizada la base completa de contratos nuevos, está no podrá informar como fuente la base de SICOF, por lo que el listado de contratos deberá ser de elaboración propia y tampoco podrá basarse en los estados informados por el SICOF para informar si un contrato se encuentra en Garantía o en Liquidación a la fecha de corte, de esta forma sólo podrá tomar como referencia dicha base.

CONDICIONES DE EGRESO:

2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado.

CONDICIONES DE REINGRESO: Si la

07 0758°
gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC).

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Modificación realizada en base al Ord. N° 574 de fecha 20-04-2020, del Sr. Ministro de Obras Públicas, donde comunica indicadores Transversales 2020. Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre y la frecuencia de medición 2020, fórmula de cálculo, Medio de Verificación y notas y supuestos.

NÚMERO DE SOLICITUD	9		000000000000000000000000000000000000000	
Tipo de solicitud	X	modificación de indicador		
(marcar con una X)		eliminación de indicador		
22 (20) (20) (20) (10)		Incorporación de indicador		
EQUIPO DE TRABAJO	Dep	partamento de Administración y	Gestión de Personas.	
Nombre corto indicador		ncias Médicas		
Elemento a modificar		Versión vigente	Propuesta de modificación	
		(Dice)	(Debe decir)	
Nombre indicador		rcentaje de licencias médicas tionadas para su recuperación	Porcentaje de licencias médicas gestionadas administrativamente para su recuperación	
Fórmula de cálculo	(SLN		[(LMG/LMR)*0,6 + (SLMG/SLMI)*0,4] *100	
	(SLMG/SLMI)*0,4] *100 LMG: N° de LM tipo 1,2,3,4 y 7 del personal del Servicio Gestionadas Administrativamente en el año t LMR: N° de LM Tipo 1,2,3,4 y 7 del personal del Servicio recibidas en el año t SLMG: N° del stock de LM tipo 1,2,3,4 y 7 del personal del Servicio gestionadas administrativamente en el año t SLMI: Stock de LM tipo 1,2,3,4 y 7 del personal del Servicio pendientes de gestionar al año 2019 (licencias médicas anteriores al 01/01/2020)		Gestionadas": Cantidad de LM tipo 1,2,3,4 y 7 del personal del Servicio Gestionadas Administrativamento en el año t. LMR= "Licencias Médicas Recibidas": Cantidad de LM Tipo 1,2,3,4 y 7 del personal del Servicio recibidas en el año t SLMG= "Stock de Licencias Médicas Gestionadas": Cantidad del stock de LM tipo 1,2,3,4 y 7 del personal de Servicio gestionadas administrativamente en el año t.	

		Tipo 7: Patología del embarazo 136
		Tipo 7: Patología del embarazo
/alor numerador para definir meta 2020	por definir	136
lor denominador para definir meta 2020	por definir	211
oyección junio 2020	por definir	64%
yección septiembre 2020	por definir	64%
Meta 2020	Por definir	64%
dios de verificación	Oficio con Stock de Licencias por Servicio, con corte al 31 de diciembre 2019 y enviado	Base de datos con Stock de Licencias Médicas desagregadas por Servicio, con corte al 31 de
	durante el mes de Enero 2020 por la DCyF. 2. Reporte de avance extraído del Sistema de RR.HH por Servicio	diciembre 2019 y enviado durante el mes de Enero 2020 por DCyF mediante correo electrónico. 2. Reporte Trimestral con Resumen
	con corte al 30 de junio, enviado por la DCyF dentro de los 5 días hábiles siguientes 3. Oficio con Stock de Licencias	de Avance en Gestión Administrativa de Licencias Médicas, remitido por DCyF mediante correo electrónico
	por Servicio y Licencias nuevas gestionadas, con corte al 31 de diciembre 2020 y enviado a los 5 días hábiles siguientes por la DCyF.	electronico
Notas y supuestos	El indicador 2020 aplica a todos los Servicios MOP a nivel nacional.	El indicador 2020 aplica a todos los Servicios MOP a nivel nacional.
		 Se consideran "Licencias
	1. Para las LMR se consideran las	Médicas Gestionadas" (LMG) todas
	que inician su reposo entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del año t.	aquellas licencias recibidas en el año t, que hayan sido gestionadas administrativamente en el año t, es
	2. Para las SLMG se considerarán	decir, se encuentren en alguno de
	las gestionadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del	los siguientes estados: "aceptada", "reducida" o "rechazada".
	año t.	2. Se considerarán "Licencias Módicas Recibidas" (LMP) aquellas
	3. Aplica a todas las LM tanto nivel central como regional y se exceptúan las de la ACHS	Médicas Recibidas" (LMR) aquellas licencias médicas que inician su reposo entre el 1 de enero y el 30
C. Indiana de la companya de la comp	4. Supone un funcionamiento al	de Octubre del año t, recibidas y
e Constitution of the Cons	100% de disponibilidad del	registradas en el Sistema de
	Sistema de RRHH al ser el concentrador de la información a	Recursos Humanos de cada Servicio. 3. Se considerarán "Stock de
	nivel nacional. 5. Considera dotación en calidad	Licencias Médicas Gestionadas" (SLMG), aquellas licencias incluidas
	jurídica planta y contrata. 6. El stock lo componen las LM	en el stock histórico (anteriores al 01/01/2020), que hayan pasado
The second secon	registradas en el Sistema de RR.HH desde el año 2009 al 2019.	entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t, a los estados:
TO CAMPANIA MARKATANA AND AND AND AND AND AND AND AND AND	7. Que la Licencias nuevas sean gestionadas administrativamente	"aceptada", "reducida" o "rechazada".
And the second s	significa que cambien su estado a uno distinto de ""Ingresado"" o	4. Se consideran "Stock de Licencias Médicas Identificadas"
The state of the s	""en trámite"". Para el caso del Stock, se entenderá de igual	(SLMI) a aquellas registradas en el Sistema de RR.HH desde el año 2009

manera que cambien su estado a uno distinto de ""Ingresado"" o ""en trámite"" y/o la depuración de la información.

8. Cada Servicio deberá resguardar la evidencia que sustenta el cambio de estado en el sistema a través de la resolución de la institución de salud.

al 2019, cuya base será informada por DCyF, según se indica en medio de verificación N° 1.

- 5. El indicador aplica a todas las LM tanto nivel central como regional, exceptuando las correspondientes a accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales gestionadas por la ACHS o la mutualidad que la reemplace.
- 6. Sólo se considera en la medición, las licencias médicas correspondiente a personal planta y contrata de los Servicios, es decir, se excluyen aquellos contratados bajo la modalidad de Código del Trabajo y/o en calidad de Honorarios.
- Sólo en caso que la meta definida se encuentre en riesgo de incumplimiento, los Servicios podrán solicitar la exclusión de la medición, de aquellas licencias médicas respecto de las que, habiéndose efectuado gestiones ante las instituciones de salud para resolución obtener la correspondiente, éstas hayan sido infructuosas. Asimismo, y en caso existan situaciones de emergencia o causa mayor, los Servicios deberán solicitar exclusión de la medición con las evidencias correspondientes. Para el caso de las licencias médicas históricas (stock de LM), cuando las Instituciones Previsionales de Salud en que se originó el registro, no existan actualmente, el Servicio podrá solicitar su exclusión del universo de medición.
- 8. Para los casos referidos precedentemente, los Servicios deberán remitir durante el mes de noviembre de 2020, un listado con licencias médicas en condiciones referidas, haciendo referencia al/os oficios que dan cuenta de las gestiones realizadas situaciones especiales las y/o aludidas, formato que en proporcionará la DCyF, la que será respondida dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de recepción en DCyF de la solicitud.
- 9. Cuando los Servicios hagan uso de la nota técnica precedente, deberán resguardar copia de los

tivas 2020

oficios en sus respectivas reparticiones, con el propósito de tenerlos a disposición, en caso de ser auditados por las entidades competentes. Ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o causa mayor, los Servicios deberán enviar las evidencias correspondientes al periodo de medición que se solicita excluir.

- 10. En el mismo ámbito de las dos notas precedentes, para evaluar la exclusión en los casos que las gestiones hayan sido infructuosas, se considerarán los siguientes parámetros:
- a. Para las LMR del primer semestre del año t: es decir, que inicien su reposo entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020: A lo menos dos oficios enviados a las entidades de salud correspondiente.
- b. Para las LMR del segundo semestre del año t: es decir, aquellas que inician reposo entre el 01 de julio y el 30 de octubre de 2020: A lo menos un oficio enviado a las entidades de salud correspondientes a más tardar el 30
- c. Para el SLMI: A lo menos tres oficios enviados a las entidades de salud correspondientes durante el año t, a más tardar el 30 de noviembre de 2020.

de noviembre de 2020.

- 11. Cada Servicio deberá resguardar la evidencia que sustenta el cambio de estado en el sistema a través de la resolución de la institución de salud.
- 12. En caso de ocurrir contingencias TI, que impliquen que el Sistema de Recursos Humanos dejara de funcionar por tiempo prolongado, situación que deberá estar debidamente certificada por SDIT, podrán evaluarse eventuales exclusiones que soliciten los servicios, cuando las gestiones no pudieran realizarse por dicha causa y sólo si el servicio presenta riesgos de incumplimiento.

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Modificación realizada en base al Ord. N° 574 de fecha 20-04-2020, del Sr. Ministro de Obras Públicas, donde comunica indicadores Transversales 2020. Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre y la frecuencia de medición 2020, nombre Indicador, fórmula de cálculo, medio de Verificación, meta 2020 y notas y supuestos.



10. Modificación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	10		
Tipo de solicitud	X modificación de indicador	en de la companya de La companya de la companya del la companya de la companya del la companya de la compa	
(marcar con una X)	eliminación de indicador		
	Incorporación de indicador		
EQUIPO DE TRABAJO	Antofagasta – Región de Atacama Equipo Interregional Zona Centr Valparaíso – Región del Libertador del Maule – Región Metropolitana Equipo Interregional Zona Sur Araucanía – Región de los Ríos - Re Equipo Interregional Zona Austr	uipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de tofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota) uipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo – Región de paraíso – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins – Región Maule – Región Metropolitana de Santiago) uipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de aucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble) uipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de Antártica Chilena)	
Nombre corto indicador	Seguimiento Planes		
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)	
Valor numerador para definir meta 2020	por definir de acuerdo a programa de trabajo	7	
Valor denominador para definir meta 2020	por definir de acuerdo a programa de trabajo	7	
Proyección junio 2020	por definir de acuerdo a programa de trabajo	100%	
Proyección septiembre 2020	por definir de acuerdo a programa de trabajo	100%	

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se modifica el valor del numerador y denominador para definir meta, y las proyecciones de junio y septiembre 2020, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 09 de diciembre 2019.

NÚMERO DE SOLICITUD	11	
Tipo de solicitud	X modificación de indicador	
(marcar con una X)	eliminación de indicador	
	Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota) Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins – Región del Maule – Región Metropolitana de Santiago) Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble) Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	
Nombre corto indicador	Seguimiento Convenios de Progr	amación
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2020	por definir	3
Valor denominador para definir meta 2020	por definir	3
Proyección junio 2020	por definir	100%

07 MAYO 2020 100% Proyección septiembre por definir 2020

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se modifica el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2020, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 09 de diciembre 2019.

Modificación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	12		
Tipo de solicitud (marcar con una X)		modificación de indicador	epperatuus paratuus vaa suuren yrii varatuus suurin
		eliminación de indicador	
	usada (mintrostor	Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región Antofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota) Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de Araucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble) Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes la Antártica Chilena)		a — Región de Arica y Parinacota) r (Región del Biobío — Región de la Región de Ñuble) tral (Región de Los Lagos — Región de
Nombre corto indicador	faminim	guimiento Planes	
Elemento a modificar		Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Responsable Zona Norte		Juan Matute Willemsen	Director Regional de Antofagasta
Responsable Zona Centro		Roberto Alonso Castillo	Director Regional de Región Metropolitana
Responsable Zona Sur	garantee annotation to be	Daniel Bifani Ihl	Director Regional de Ñuble
Responsable Zona austral		Rodolfo Palacios Vasquez	Director Regional de Aysén

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se modifica el responsable de la meta, el Director Nacional de Planeamiento decidió cambiar al responsable después de la elaboración del CDC 2020, no obstante el responsable se cambia por el nombre del cargo.

NÚMERO DE SOLICITUD	13			
Tipo de solicitud		modificación de indicador	n kongress et som en state et som en som et so En som en	
(marcar con una X)	-	eliminación de indicador		
		Incorporación de indicador		
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región Antofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota) Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región Araucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble) Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallane la Antártica Chilena)		a – Región de Arica y Parinacota) (Región del Biobío – Región de la Región de Ñuble) ral (Región de Los Lagos – Región de	
Nombre corto indicador	Seg	Seguimiento Convenios de Programación		
Elemento a modificar		Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)	
Responsable Zona Norte		Juan Matute Willemsen	Director Regional de Antofagasta	
Responsable Zona Centro		Roberto Alonso Castillo	Director Regional de Región Metropolitana	
Responsable Zona Sur	201104-10109-2010-2014	Daniel Bifani Ihl	Director Regional de Ñuble	
Responsable Zona Austral		Rodolfo Palacios Vasquez	Director Regional de Aysén	

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se modifica el responsable de la meta, el Director Nacional de Planeamiento decidió cambiar al responsable después de la elaboración del CDC 2020, no obstante el responsable se cambia por el nombre del cargo.

NÚMERO DE SOLICITUD	14				
Tipo de solicitud (marcar	X modificación de indicador				
con una X)	eliminación de indicador				
	Incorporación de indicador				
EQUIPO DE TRABAJO	Antofagasta – Región de Ataca Equipo Interregional Zona Ce de Valparaíso – Región del Lib Región del Maule – Región Me Equipo Interregional Zona Su Araucanía – Región de los Ríos Equipo Interregional Zona Aus	orte (Región de Tarapacá - Región de ma – Región de Arica y Parinacota) entro (Región de Coquimbo – Región ertador General Bernardo O'Higgins – tropolitana de Santiago) ur (Región del Biobío – Región de la			
Nombre corto indicador	Pagos tramitados por el Servicio o	portunamente			
Elemento a modificar	Versión vigente	Propuesta de modificación			
	(Dice)	(Debe decir)			
Valor numerador para definir meta 2020	por definir	743			
Valor denominador para definir meta 2020	por definir	755			
Proyección junio 2020	por definir	98%			
Proyección septiembre 2020	por definir	98%			
Meta 2020	Por definir	98%			
Notas y Supuestos	1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente. 2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2019 ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2020 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.	1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente. 2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2019 ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2020 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP. 3. Universo de documentos a pago: - Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de			

- 3. Universo de documentos a pago:
- Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2020 al 30/11/2020.
- Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin documentos).
- Solo podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.
- El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.

- contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2020 al 30/11/2020.
- Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin documentos).
- Solo podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.
- El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.
- Sólo podrán excluirse del universo medición solo aquellos documentos cuva pago tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la tardanza obedezca a callsas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación modificaciones presupuestarias. Las referidas exclusiones deberán ser informadas a DCyF, entre el 01 y 15 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y el 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre. Con la información y antecedentes presentados por el Servicio, DCyF evaluará si validará corresponde, la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá anelar la exclusión documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.
- Para el caso de DGC se eximen de la medición los Pagos de IVA (ST 33) atendiendo condición especial

0>MAYO 56
establecida en las bases de licitación que otorga 30 días para revisión de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago, situación que se ajusta a la Ley 21.131. CONDICIONES DE EGRESO: Por haber entrado en vigencia Ley n° 21.131, no habrán condiciones de egreso

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Modificación realizada en base al Ord. N° 574 de fecha 20-04-2020, del Sr. Ministro de Obras Públicas, donde comunica indicadores Transversales 2020. Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2020 y notas y supuestos.

15. Modificación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	15		
Tipo de solicitud	X modificación de indicado		
(marcar con una X)	eliminación de indicador		
	Incorporación de indicado	or	
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región Antofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota) Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de Araucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble) Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes la Antártica Chilena)		
Nombre corto indicador	Pagos tramitados por el Servio	io oportunamente	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)	
Responsable Zona Norte	Juan Matute Willemsen	Director Regional de Antofagasta	
Responsable Zona Centro	Roberto Alonso Castillo	Director Regional de Región Metropolitana	
Responsable Zona Sur	Daniel Bifani Ihl	Director Regional de Ñuble	
Responsable Zona Austral	Rodolfo Palacios Vasquez	Director Regional de Aysén	

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se modifica el responsable de la meta, el Director Nacional de Planeamiento decidió cambiar al responsable después de la elaboración del CDC 2020, no obstante el responsable se cambia por el nombre del cargo.

- **3.** El documento Anexo N° 2 "Metas de Gestión año 2020" forma parte integrante de la presente Modificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2020 y contiene todas las modificaciones realizadas a dicho Convenio.
- **4.** Los ajustes formulados en la presente Modificación se restringen únicamente a los puntos antes indicados, manteniéndose vigentes todos los demás aspectos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta DIRPLAN N° 538 de 09 de diciembre de 2019, que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo 2020, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Director Nacional de Planeamiento.

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas, don Alfredo Moreno Charme, asimismo del Sr. Director Nacional de Planeamiento, don Pablo Álvarez Tuza.





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°2 METAS DE GESTIÓN AÑO 2020 DIRECCION DE PLANEAMIENTO



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2020 Dirección de Planeamiento



EQUIPOS DE TRABAJO

Na	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE	Nº METAS
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	María Pía Rossetti Gallardo	3
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Vianel Octavio González Parra	3
3	Departamento Territorio.	Eduardo Melo Acuña	3
4	Unidad Control de Gestión	Héctor León Arévalo	3
5	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Alisandro Ríos Gutierrez	5
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota)	Director Regional de Antofagasta	3
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins – Región del Maule – Región Metropolitana de Santiago)	Director Regional de Región Metropolitana	3
	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble)	Director Regional de Ñuble	3
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Director Regional de Aysén	3
	Total indicado	cción de Planeamiento ores diferentes dores por equipo	29 26 3,2

	Una de las funciones del equipo de Gestido Presupuestaria es la provictión de datos presupuentarios para la tona de descisiones y depenbere ministral, raturio para la tona de descisiones y depenbere ministral, raturio na busilia imojora portinuary permanente en el Junito de la reporteria es de principal importancia. Actividades como el seguimento de investiones, de palenes y de iniciativas, se han identificado como parte fundamenta para el trabajo en la tentratución. Per es Secretiminas don del proceso ya comentado en peritorio sa neciones, para los cuals es proves concentrador con el proceso, ya comentado en peritorio sa neciones, para los cualses trabajos del información so preves consentante con portamentos de la Dirección for ambidos de información sobre los cuales trabajos estel oriente con peritorio de la preceso a allo, acondes se registrana su actividades asigni començones, con comprehensa que las fechas de las extrividades de los programas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satifactoriamente.	Los salemas de información de apono a la ejecución presupuestatia y sus procesos vinculados son horramientas de trabajo fundamentales para ho equipos de seguimiento de inversión ministerial. Actualmentes es recuerta ategore el Sistema Sosa investión, Modificaciones. Presupuestatas, Ejecución de Capa. Percupuestatas, Ejecución de Capa. Se continuada don las actividades para el levantamiento de funcionalidades seguin procedimientos continuadas apara su condeferación al momento de festuar la migración y/o mejora de Sistema SAF, dado que segui indicación de SOIT este se un Sistema que se recuentra en risego de Diodecencia procedimiento de trabajo esta definido el Sistema que se recuentra en risego de Diodecencia procedimiento de decina que la fecha de la satividades de los preganas sus estantratas, y ou que podraire restir confriencia que la fecha de la satividades de los preganas son tentativas, yo que podraire restir confriencia que la fecha de la actividad satisfactoriamente.	a. Los planes de inversión a conciderar seran los identificados en el inventano de Planes MOP vigente, región las indiaciones que se entreguen a los Servicios MOP en el instructivo annal para la formidancia del Presupento de da la Di 1 a 1 da 2002 de las formidantes de la formidante de la Planes ADO). De Comprende los Planes Regionales de Infraestructura y Gestión dels Recursos del ADO), planes especiales MOP (El Plan Diales plan instellago, Blanes de Consa Estremas, entre ostos), considerando las actualizaciones que se hayan realizado de allos. Considerando las actualizaciones que se hayan realizado de allos. Tel Rindados colos concidera las inscretos de prequestruta, Aeropuentro, Obraz Hidabulos, Obras Porturarias y Validad, e. En trummendos condes las his incidantes de intronsi provenientes de planes segon se sebas en puerto percedentes, y su denominados comprende el total de la inversión presentadas en el formidante de la provesto de Presupenta NOP, especificamente en el formidanto 81 para las 5. Servicios ejecuares señabados en punto d. L. El Aho I corresponde al año vigente para el indicador de desemperio (2020).	El objetivo del indicador es publicar en el de infraestructura realizados por la Diere a conocer el comtendo de estos estudios	0 1 5 6° 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Orellana	trajid Arriagada Eppioza	Pamela Gómez Sar	Vianel González Parta	
Sentition The de Campinniento	Accordence Gradual	Acendente Gradual	Accordence	Acendonte Gradual	
the control of the co	Process	ргосезо	Producto	Producto	
	e e Efracia	de Effezeia	Effeacia	kie Efikacia	
	n De accerdo programa Trabajo.	on De acuerdo Programa Trabajo.	. Anual	Septiember/Dicie	
NO DE PLANKAMIENTO - 2020 Forde Mandord de smiffemites	- Programs de Trabajo en IIRA 33% Registro actividad realizada en III.A.	- Programs de Tabajo en JIRA. 1884. - Registro actividad realizada en JIRA.	-Investigato Planes de Investigato MOP vigente. 34% Proyecto de presupuesto de investores. MOP(comulació B1)	- Estudios de le Fetudios de le Fetudios de le Petudios de l'Ambanisterio. 34% - Planeamiento. 34% - Planeamiento de la Montantica desde el año 2001.	
Meta Co	8001	**************************************		\$ 50	
TOWNSHIP DESCRIPTION CONTROL OF THE	6	15	86.538	86,5%	
To see the see that the see tha	*	#	% 658	86,5%	
Valor denominador para definir meta 2020	m	n	00/11260/1	æ	
Valor numerador para definir meta 2020	m.	m	/ZTZZSBEOL	47	
	100%	* 001	%5 G5	886.5%	
Committee (Calculus mediate mediate	Actividades programadas) * 100 %	etividader realizadas / total de % atividades programadas) * 100	(Inversión anual en Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual NOP proventente de Anual NOP proventente de la Place MOZ/Monto del Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual NOP)*100	(IN' Estudios de infraestructura ingresados a WIB Instructuonal/Invenco de Estudios infraestructura terminados)*100)	
	Porceniaje de avance en defauronis de la ferancial de le reporteria.	Porceriaje de avance en defararrollo de la tevantamento de la Fonconalidades del a Seriema SAT socieda al manglo Preupuelario.	Protentaje da Projecto de Presponto de Investorios MOS que proviere del Investanto de Planes MOP.	Porcenaje de Etudios (de infrastructura persoda a sito Web instrucional (Dirección de Passemiento).	
	Porcent el d her	Porcenta el de el de Levan Funcio Sistema manejo.	Porci investigation	Porce ingre de Pl	
Manufaction Noticing	Desarrollo Porcent el reporteria de reporteria n	Potenta el de les l'orionalisades del (evan datenta Arl (evan sociada impreso sociada impreso presupuestario manejo	Proyecto de Parci presupuento de investories Moby invi	Estudios de Infraestructura rgresados a Sitio reb Institucional	
Objection for in a year extremely com- indication	Contribute al mejoramiento de la calidad de la Desamolio Porcent efecución presupuestana ministrula al ravels herramienta de la parción presupuestana y el subramiento reporteria la la la linuesciones y los planes.		on their al mejoramento de la calidad de la prevupuero de la calidad de la prevupuero de la calidad de la prevupuero de la esta de la mersiones MOP de de las inversiones y bas planes.	Provee politica, planes y programas que confragam de percentro de cultural, sustentable y equitation, de acuedo infraestructura servicidos y Politica. Con estables de desarros estables y estables de percentro de acuedo infraestructura servicidos y Politica. Con estables de desarros confeciones de la ciudadania Web Institucional, de programa de los acues públicos y privados.	

To read the Company of the Company o	El objetivo de este indicador se emarca en el eguimiento de Planes especificamente el Plan Director de infrastructura (PO) 2010-2015. Director de infrastructura (PO) 2010-2015. Bien seguinario de la companio del la companio de la companio del la companio de la companio del la co	El Objetivo de este indicador es controlar y montorear el cumplimiento de las medidas, comprometais con relación a productos estrutegicos del Senvico y sus aportes en relación a la reducción de inequidades, brechas y la igualdad de género. The servicos de la contra	It objetivo de este indicador es generar un apopo en la toma de decidiones con énfasta estratégico impaisate territoria de la compania de la manda estratura de la maista e territoria de forma que ne pabalifacion de mediano la pago boto renga un impacto en la porgamación de la cotas poblicas, ademise de generar un nautos de competendas personadas en la porta de la particular y General de la presenta de la prisa Atu vez, Ita nelevacion de los maistres poblicas orientados al desarrollo y cerción del flecura Heliro del Minieterio de Chera Poblica orientados al desarrollo qua moceraldad cida ver hais cretente de anabise de de nas procesarios de la mante canamiar miniples variables que impactan sobre un determinado territorio, así como tembiés crossite en esaminar miniples variables que impactan sobre un determinado territorio que nos puedas metritoria que su cercelo de facto flora, por su deserminado territorio se como puedas metritorios de sucon percentente del partico florado es accomitante presente en meterro para, Este indicador es actumidatos. Este orientado per como de la amenaza sistema y otros fendentes presentes en meterro para. Este indicador es actumidatos. Este mantero para este en meterro para el territorio particolo de meterro para el particolo de particolo de particolo de manestro para el particolo de meterro para el particolo de meterro para el particolo de metero para el particolo de secundado de pilicido con su analies territorial adrualisado, una vez actualizado er suma al numerador, no pudiendo centabibilizarse una vez más.	Externolation as acumulativo y sufunction es de incorporar los instrumentos de Planificación l'estronal (IP) de las capitales Regionales, oficiales y vigentes del Ministerior de Vivienda y terminamina (MINIVI), para las cantegatinas de presupuesto del Ministerior de Obras Poblesas. El denominador establece del número de 16 cartográfias regionales. El numerador establece las cartográfias regionales con IPT incorporadas.	Este endicador es acumulativo y su tava se natura achidades de coordinación con las Direcciones Rayanas UNE, con el fin de la incorporación metadología de Cercimiena Urbano en las capitales regionales, con el objetivo de la incorporación de mejoras en la planificación incluidas regionales, con el objetivo de la incorporación de mejoras en la planificación capitales regionales. El inmestructura del MOP. El denominador establece el número de Es capitales quadrantes. El confinencio.
	Rodolfo Kerner Vees	LKIB Ganter Vera	Eduardo Melo Acuña	Boris Yocelevity Escobar	Tomas Delgado Castro
	Gradual	Gradual	Gradual	Graduai	Gradual
	Ascendente Gra	Akcendente Gra	Acendente	Ascendente	Ascendente
	Proceso	Process	Producto	Proceso	Proceso
	Effeace	de Effection	Elicacia	Éficacia	Eficacia
	De acuerdo a Frograma de E Trabajo.	Do scordo a Programa Trabojo.	Juno / Septembre/Dkie mbre	Junio / Septiembre/Oxcke mbre	Jumo / Septiembre/Dicie mbre
	- Programs de Trabajo en c JIPA. Registro Hito cumpildo I en JIRA.	-Programa de Trabajo en Alba Registro de medidas cumplidas en IRA.	Planyle A regional/ es de destructural des Planes regionales de filmestructural des de Planes regionales de planes destructurales des de de planes de de Planes regionales de de Planes regionales de planes de	- Reghtro actividad realitada en JIRA.	- Registro actividad realizada en JIFA.
Mela 2020 resin	33%	33.8%	34%	25% 33%	37,55
2 S	8	S.	% Yus	13%	6,25% 37
Projection Projection games and	8	8	**9	13%	6,25%
Valor numerador Valor denominador para definir para definir meta meta 2020 2020	2	~	15	16	16
falor numerador para definir meta 2020	~	N	SI SI	4	ý
Mete 2019	100%	100%	809	6,25%	6,25%
Unidad de medida	one eme	a e e e e	45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 4	, 100 %	000 000 000 000 000 000 000 000 000 00
Pointing to discut	(N' de Hos cumplidos en el año 1/N' de Hots el modelas) compormetidos en el Programa de trabajo)*100	(W' de meddas cumpikas en ei aho I/W' de meddas comprometidos en ei Programa de trabajo)*100	(N' de planes regionales de infraettordure y gestión del recurso hobico con análisis remtrosia acualisado. (Ne de planes regionales de infraettordure y gestión del infraettordure y gestión del recurso hidrico realizados)*100	(Canografias con IPT incorporadas / futal de Canografias Regionales) * 100	(Capitales regionales con incorporation de Mendologia de Crecimiento I Total de Capitales Regionales) * 100
Nombre indicate	Porcensje de avance en et seguimiento de l'han Director de Infraetructura (PD) 2010-2025.	Poccennaje de medidas cumpidase del indicador de Género en el año L	Porcentage de planes regionales de infraestructura y gestión del recuno hidro com analasa. territorial actualizado.	Porcentaje de avance en ia incorporación de fristrumentos de plandicación del MINVU a cartografias de presupuesto MOP.	Porcentaje de avance en la incorposación de merodologías de crecimiento de las caraciantes la regionales para su incorporación al Plan de movilidad 2050
New Services	Seguiniento Plan Director de Infraestructura (PDI) 2010-2025.	Equidad de Gènero	Planes regionales de infraestructura y gestion del recurso hidro con analiss actualizado.	incorporación de Instrumentos de planificación Territorial del MINVU en las cartografías de presupuesto MOP.	incorporación de mercodologías de crecimiento de las Capitales Regionales, para su incorporación al Plan de movilidad 2050.
Oherno de mera estrategio	Planes integrados de servicios de infraestructura.	Destrolle process que fonderan la transparencia de la gentión.	ontribuir a la toma de deciciones en materia planificación y gestión sectorial y territorial, exulario internorial, exulario internorial cualito función proviedos, a travela de la proviedos y difusión de la información pretional investorial con calidad, accerbilidad, interoperibilidad, interoperibilidad.	Contribuir a la tonsa de decisiones del MOP a travels de la gartión de la información para un desarrollo statenable pats.	white a ta term de decktoers del MOP a es de la gestion de la información para un de aurollo sustretable pals.
Normal Casarine	Departamento de Estudiox y Política.	Oepartamento de Estudios y Políficas.	ONA PONDERACION EQUIPIO	Departamento Terrkorio.	Departamento Cor Territorio.
4.4	~	~	£	m	



More and the second sec	El objetto de est e indicador es enregar a la Director Nacional de Planeamiento, informes de gestión en forma oportuan, para apoyar la trens de decisiones. Los informas sesta fumeritales y se entregazan la segunda semana después del ultimo dia de cada trimestre por correo al Directos, el registro de la actividad realizada se registra a en IIRA.	Consider a el cumplimiento en plazo de respuestas de solicitudes (udadanas gestionadas a través de la pladaforma ministretal de asreción de solicitudes (conudas, reclamos y acceso a la información publica) de acuerdo a la superiente plazor. Información publica place de Procedimientos Administrativos). 10 dias habites. Contresas (sur y 20.28 Acceso a la información publica: 20 dels pladas, portegables, en 10 dels habites. La estrinación de complimiento a basa en un accentanto de regresa de solicitudes, Las que en promedio corresponden a 109 solicitudes anuales y el correcto funcionamiento de la plataforma de atendrón cludadana en funcionalidades de deinvación inienta y esterna, emisón de respuesta decede el sistema a la ciudadania, contabilitación de plazos y operatividad de la plataforma tecnológica.	El objetivo de este indicador es informar al Deccor/a Nacional de Planeamiento, el rivel de cumplimiento de los compromisos acordados por las areas auditadas, respecto a lo sacordado en las auditorias, y arealizadas. Re auditorias, ya realizadas. Se elaborada al Julimens de seguimiento de los compromisos de auditoria que se encuenten vigente en en plencido, proveniente ya asa de auditorias institucionados, ministeriador y lo glaberamentalo, as exuente a bullo ascordendos, animisteriador y los planeamientos, con corto e abullo, aparto y noviembre de 2000 (entrege por memodadula a mas landar en mayo, septiembre y diciembre respectivamento). Landar en mayo, septiembre y diciembre respectivamento). Esta destar que mischas de las actividades de los programas son tenativas, ya que podrám estil concipercian que impodan enabardar en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realiser la actividad satisfactoriamente.
	Hêcior León Arévalo	Garolina Contre	Lus Fores Aguilar
Sentition Throate Company of the Com	Acerdente Gradual	Acendente Contante	Ascendence Gradual
8 P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	Proceso Asse	Proceso	Proceso
	Eficacia	Effecta	Eficencia
Sweaming of medicities	Trimestral	aratorma ción de Modulos Modulos	Con corte a ab agosto noviembre 2020 (entrega p memorahatum mayo, septiemb y diciembre respectivamente
	- Registro actividad realizada en JIRA.	Reportes de la pilataforma materiaria afención de solicitudes Modulo Ciudadania.	Memorandum al Director // Nacional de Planeamiento con el informe
Meta 2020	100%	***	34%
	% 05	%.Þ6	81/9
	25%	\$\$	** **
Valor derominador pura definir para definir meta meta 2000 2000	ব	83	m
falor numerador para definir meta 2020	ч	Ę Ę	m
	100%	% **	100%
Unidad de medida	oral de %	sta sta	\$ 031.6
	(actividades realizades / rotal de actividades programadas) * 100	(Número de corsultas cudadanas respondidas en plazo, Número total de corsultas, ciudadanas recepcionadas) 100	(Informe realizados) todal de informes programados) * 000
	Porcentaje de avance em en entrega de fuformes, ejectivos de gestión al Director Nacional de Planeamiento.	Pocenaje de corcultas rudadanas respondidas en plato	Informes de la estraga de avance en seguiniento de de seguimiento de de seguimiento de componentes de componentes de componentes de de planeamiento. Nacional li Diecocki de Planeamiento. Planeamiento.
	Informes de Gestion en linea de la Dirección de Planeamiento.	Cowultas Cudadanas respondedas en plazo	Informes de reguintento de compromées de auditoria Dirección de Planeamiento.
Objection of maps resourables	Desirolla procesos que foraleccia la viansparencia de la gestión.	Dearolar procesos que foralecten la transparencia de la gestión.	Dearroller procesos que fortalercan la transparencia de la gestión.
	Unidad Control de Gestión.	Ubidad Control de Gertifon	Unides Control de Gertion.
2 g		4	4



	Elindeador apite a los Servicios SOP, DGOP, DGA, DGC, DV, DOH, DA, DOP, DAP, DIRPAM, DCF 4 y 1950-Life. A continuación est scha at objectivo y los contesporándos de les verificación y responsable generale, en instantica, Artividades, placos, retalados, medidos verificación y responsable generale, en instantica, Artividades, placos, retalados, medidos de la bordo. 3. La Artividades definidades este programa del Tabalo para el cumplimiento de las Denataciones von opiecadade por Equipor Ministriades, las Comationes que se conformen en cada Equipo. Vio no opiecadade por Equipor Ministriades, las Comationes que se conformen en cada Equipo. Vio no opiecadade por Equipor Ministriades, las Comationes que se conformen en cada Equipo. Vio no opiecadade por Equipor Ministriades, las Comationes que se conformen en cada Equipo. Vio por una semprara consultara, si en el loragamente, las Comationes que se conformen en cada Equipo. Vio por una semprara consultara, si en el loragamente, las Comationes que se conformen en cada Equipo. Vio por una semprara consultara, si en el loragine, las Comationes que se conformen en cada Equipo. Vio por una semprara consultara, si en el loragine, las Comationes que se conformen en cada Equipo. Vio por una semprara consultara, si en el loragine, las Comationes que se conformen en cada Equipo. Vio participor derivacione en loragina de Cantorio Producio de Perconas de Loragino de Cantorio de	El indicador 2020 aplica a los Servicios. SOP-DA-DOH-DV-DOPGGOP-Fictalla DIRPUAN-DCyf-DGA-DGG El adazece del indicador será a rivel inacional para todas los Servicios mencionados. 1. El Programa de Trabajo contempla la ejecución de custo abritanti: técnico-concentual, fisico, administrativo legal y de sistemas. 2. Amás tarda el al 10, 2002, dos de Servicios acoldas con la Servicia in Electriva MICSP-DCyf, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2020. 3. Los inservicios en cuanto a la unicionada de los medios de vertica si Ejecutiva, así como mande la sarcoría en cuanto a la unicionida de los medios de vertica si Ejecutiva, así como mande de sarcoría en cuanto a la unicionida de los medios de vertica de la ridicación de vertica de parvice en cuanto a la unicionida de los medios de vertica de parvice en complemento para las inemestados de subración de servicios con para el morbador las complementos para las mensas de trabajo. El a Droycección de Avenopera en complemento para las mensas de trabajo. El a proporcionida de parce en la ricitador su en el porto de proceso
	Il Indicador aplica a los Servicios 50P, DGOP, DGA y 1950. M.A. A confinanción es estadas el órgenios y v 1950. M.A. A confinanción es estadas el órgenios y estadas de personas de la Subsecretaria, las accio gostion de bersonas de la Subsecretaria, las accio para a la ho 2020. 3. Las Anchades de definises en el Programa de Tar por ou ana empresa comunidant, als el cano Los far persenentantes de la Unidades de esterior Por para a la ho 2020. 3. Las Anchades de Ministra si, nel el caso Los far personas, se entiende que las confidos de cestivos Porsa participione ne dios es formatidas dos cestivos Porsa participione ne dios es formatidas de cestivos Porsa participione ne dios es formatidas de cestivos Porsa participione ne dios es formatidas de cestivos Porsa participione ne dios es formatidados es dio participion descrimente en los Equicos o que lino 7. El medicion de Anance de est el indicados es al participion descrimente en los Equicos o que lino 7. El medicion de Anance de est el indicados es el participion descrimente en los Equicos o que lino 7. El medicion de protection de pestado el porta participion descrimente en los Equicos o que lino 7. El medicion espectariol y Gestion de Porsi, 20, 100 en los medicion de Section y Descripados participion descrimente en los Equipos 6. El Programa de Trabajo postá medicians es en 6. Done es liquiden los comiratos de los Mes, 6. Done es liquiden los comiratos de dos veces 6. Done es liquiden los comiratos de dos veces 6. Done es liquiden los comiratos de dos veces 6. Done es liquiden los comiratos de dos veces 6. Done es liquiden los comiratos de dos veces 6. Done es liquiden los comiratos de dos veces 6. Contrempladas en la Programa de trabajo, 6. Contrados en las participians, suspendia o Comiscone de Trabajo que afecter en impoda nel Consistore de Participians pa	El indicador 2020 aplica a los Servi DGC El alexace del indicador reca a mon 1. El Programa de Tabajo contema alministrativo lega y de sistemas. 2. Anal. Lande el 310, 12020, cada 2. Anal. Lande el 310, 12020, cada 2. Los hambelen de rounto a la 3. Los hambelen de servición de avace de rounto a la 4. La projección de avace de ente la 4. La projección de avace de supre- cio La Droucción de Avace de supre- la La Droucción de Avace de supre- la La Droucción de Avace de supre- cio La Droucción de Avace de supre- cio La Droucción de Avace de supre- la La Droucción de Supre- la La Droucción de Supre- la La Droucci
	Andrea Montecino Aguilar	Victor Arias lara
	Graduni	Jenneso.
	Ascendenie	Acendente
	Pricesso	Proceso
	Effeces	France
	Un (1) informe des (1) informe des (2) informe des (2) inferential sa septimenbre y diciembre	le i semesti al
NOT FUNDAMIENTO - 2020 Formite: Medito its weithendon materia	1. Programa de Tabajo ano 2000, acotodo entre cada Servicio y la Driesion de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subbaseria de amb de Personas de la Subbaseria de amb de 2004, y las gestionente experientente a maior actualizaciones que posteriornente de Personas a estás servicio, informando el avancer a 13 de la lungo y senarce informando el avancer a 13 de lungo en pricerna posterio en pricerna a 15 de la porcerna per final de cumplimiento de la programa de Trabajo año 2020 de cada Dirección, con el desalte de cumplimiento de las actividades.	1. Programs de Trabajo y ius actualizaciones vacadado por DCyf y suscrito por el Servicio a del 21/02/100 servicio a del 20/04 servicio a del 20/04 servicio del 20/04 servicio a del 20/04 servicio.
		8
CCCC average of CCCC average o	95. 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	*82
	881	860
Valor denominador para definir meto 2020	874.0.257489870.237489870.2557489870.2557489870.2557489870.2557489870.2557489870.2557489870.2557489870.2557489	۰
Valor numerador para definir meta 2020	98-0.15	•
100		900
Unitiad the medida	30 00 00 00	and the second of the second o
Formity to all care	\$(O1 + O2 +On) Donde On: Percentage de avance ponderado en las. "n' orlentaciones	(N' de hitos o actividades del Programa de Trabajo del años se epecudates en placojn' Total del Actividades Definidade en el Programa de Trabajo del año
Sensor in the se	Suma ponderada del avance porcentual del facto de orientación y el facto del priedidos en el programa de trabajo años	Implantación Proyecto NICSP.CGR en el MOP
3 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	Contolidación de la Gentión de Personation de Ministerio de Obras Públicas.	MICS
Official of the passes assessing to	Disponer e implementar políticas, procesos e controras que spuntencio de gardo defacrollo de hacendo de la personas que spunten al desarrollo de valor en la personas, generanda condiciones para su Micromponino, benestran	Salvaguardar Ics activos del MOP en el ambico propso de nuestras competencias
N. W. Wombie Entire	Departamento de Administración y Gestion de Personas.	Departamento de Administración y Gertinón de Personas.



	Ette indicador aplica à los Servicios de Validad. Obras Hiddulleias, Obras Portuarias, Arquitectura,
e Petrodreide into	ual Critium Sanchez Munker
	Gradual
Parties de Control	proceso
	Fire acts
	leurine
	, 000 200
Preparation Wera	**************************************
odes (minus 2000)	\$
or Velor derominador para definir meta 2020	~
Valor numerado 9 para definir meta 2020	N
Unidad de Retur 2012 medida	%
	100
	Poecentaje de contratos ([(CA20381+CS;+CNU)//(CA2008 Rquidados MOP
The state of the s	uidados MOP
in the soft	Liquideción de Porcen
	Regularizar y gentonar legucidaciones de contratos en los Servicios Ejecutores MOP
# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	Regularizary ger
	Depart assentio de Administración y Gestion de Personas.
	رم 2 خ



	In Grande of DOD pales a stocks by Servicios MOP a neel national. 1. Se consideran "Literies a Medica Schenicios MOP a neel national. and of, que hayan since gestionades administrativamente end and of, a debt's, se necessment on all and of, que hayan since gestionades administrativamente end and of, a debt's, se necessment on all and of the debt's se necessment of the second					
	Antices Montecino Aguilar					
	graduai					
	Axcendente					
Deministra	Dicceso					
	semestral Effcacks					
	1. Base de clatos con Sicot de clatos con Sicot de des reveits Midelias de-se reveits Midelias de-se reveits a par decembre 2019 y evrabado durante no rote al 13 de clatombre 2019 y evrabado durante no mos por Orgenera Timental con Petatrolacio. Republica de mandre de Auance en Gestio Marineltante de Licencias Medicas, remisido por Orgenericas descritorico efectrónico.					
Propertion Propertion September 2000 section						
Frontection representation of 2000	%479 %479					
Valor denominador para definir meta 2020	7.7					
Valor numerador Valor para definir para meta 2020	313					
	No aplica					
Removed de caleure medida	[IUMG/UMRP/O,6+ [IUMG/UMRP/O,6+ IUMG="Literate Medicar Gestionadas"-Cantidad de UM Ino 12.34 y 7 de parsonal del Sancido Gestionadas (Cestionadas Cestionadas (Paril 2014) [Mare"-Stock de Uternita Medicar Gestionadas": Cantidad de UM Mare"-Stock de Uternita Medicar Gestionadas": Cantidad de Servicio del Origina del Servicio del Origina del Servicio pendiente de gestionadas del Servicio pendiente de gestionada alministrativamente en el año 1. SIMP "Stock de Uternita Medica de Central del Servicio pendiente de gestionada alministrativamente de accidente del Cantida del Servicio pendiente de gestionada al de DOSI (Hesteria medicas al menores al alto 1001) (Post rutal in Tipo 2): Enferrega medicina pendiente de la formamento de 1 año menor de 1 año menor de 1 año menor de 1 año 1709 2): Enferrega medicina pendiente de la formamente de 1 año 1709 2; Enferrega medicina pendiente de 1709 2; Enferrega medicina pendiente de 1 año 1709 2; Enferrega					
	Porcent age de heencias anhibietas gentomodas anhibietas gentomodas para su recuperación					
	Do Pool Pool Pool Pool Pool Pool Pool Po					
On period deal langua executividado	Regularizar y gestionar las licectas médicas sous as portente cubro a las instituciones de salued.					
if temper for po-	Drusk aments de Admontracking p. Gestion de Personde.					



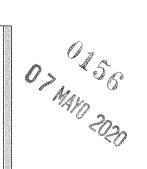
	Notes to propose the	1. El plazo se mide en días contidas, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTB) en el MOP, hat la inescepción codorme de la documentación de republo correspondente. 2. Exercepcionalmente, y en asco que el ciura combile presupatario del alto 2019 cucirrar en una lecha porterio al 10 de esero de 2020 y que els astrain os es recibieran ordendes de pago en DCyf, para efectos del molecada; se condidera a tomo (exha de recepción de la ciden de pago en DCyf, para electos del molecada; se condidera a tomo (exha de recepción de la ciden de pago en DCyf, para electos del molecada; se condidera a tomo (exha de recepción de la ciden de pago en DCyf, para electos del molecada; se condidera a tomo (exha de recepción de la ciden de pago en DCyf, parama consignada como fecha de remeito (a) 11/1/2020. - Se enclayer de la medición los siguentes u posos de documentes a pago cidenta en la medición los siguentes u posos de documentes a pago cidentario (a) 11/1/2020. - Se enclayer de la medición los siguentes u posos de documentes a pago cidentario (a) 11/1/2020. - Se enclayer de la medición los siguentes u posos de documentes (a) 11/1/2020. - Se enclayer de la medición los siguentes u posos de comos como de Grancia (a) 11/1/2020. - Se enclayer de la medición siguentes (a) 2001 de centráción) (3 (polinil de ferramento-ma). - Solo podda recerçuars coneciones de ago del indicador, comdo certa si una como de de cara servición de certa servición podrá de del remerción (3) (entervoltarion)). 14 (polinil de decumento). 25 (pol a lectorido podrá de del remerción (3) (entervoltarion)). 14 (polinil de decumento). 25 (pol a lectorido podrá de del remerción (3) (entervoltarion). 20 de sociados consa que sea adectarada dicialmente por deba entervoltan de la regione o ponsa que sea adectarada dicialmente por deba caractiva de lumano de la regione o ponsa que sea adectarada declarada de la pago cuya tentrado ne celá porto de la medición se de lumano de la pago de la pago de la certa de lumano como a pago de la certa de
		1. El plazo 2 berego Cycy, par 3. Se con 1. Se se se con 1. Se se con 1. Se se se se con 1. Se se se se con 1. Se se se se se con 1. Se se se se se se con 1. Se se se se se se con 1. Se
	Titolde mplinicate	Gradual
		Ascendente
	Amtito de control	Poceso
		eg Eg
	Trespending medicals	ibal Poor Poor
EAMIENTO - 2020		Un informe de carácter anual de la DCyF al final de lacido, (Montorece Mesual ridos, (Montorece) DPCG-DCyP)
DIRECCION DE PLAN	Meta ronde 2020 retain	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
CONVENIO DESEMPRENO COLECTIVO - DIRECCION DE PLANEAMIENTO - 2025		**************************************
CONVENIO DESE	opportunity of the control of the co	***
	ndor Valor denominador vir para definir muta 80 2020	255
	Valor numerador ne 2010 para definir meta 2020	27%
	Unidad de medida	×
		Proceerings de (N° de documentos a pago documentos a pago terminados por el Servicio en un plato no cuperrura 20 días Servicio en un plato no curidos, a pago tramitados por el Servicio)*1,00 el Servicio de Corridos.
	report in the control of	Poccentige de decumento a pago l'amentado por el translados por el servicio en un plato no superior a 20 das confidos
		Pagos tramitados por el Sevicio Oportunamente
	Objectivo del freque estratégico.	ar estándares de eficiencia en el sso de los recursos
	The state of the s	Dopastamento de Administración y Cestrón de Personas.



	tor planes a realizar el seguimiento, se definirán en el programa de trabajo, una vez revisado, evaluada y estabalada a mestodologo una est previsado, evaluada y estabalada el 1020 Se hagonal de infrancestura y destino de los Recursos Haforos al 2021 para las 13 regiones del Pask y los siguientes planes especiales. Rapa No. plan de Generalizada Austral, para Instructura y desponsal de Hermon a la estap 2018, para inche estaba por 1020, si corresponde, dava planes se data Antidagas a personales para por 1020, si corresponde, deno planes se data a Antidagas la Regionales ha fecha) y los planes de Zonas Estremas, Lla Región de Rubie no tiene plan para el Expessationes de Banificación de Investiones, coordinará este indicador con las Diecciones. Regionales, entregando el estador y programa de trabajo con las fechas para la trailización de las actividades de este a más tardar el 16 de marzo 2020.	Cor covering de Programación son acuerdos formable nevire uno o nals gobernos regionales y uno o nals ministense, que adfinen las acciones relacionadas con los proyectos de inversión que ellos concuerdan en realizar dentro de un plazo determinado. Andragasta Concuerdan en realizar dentro de un plazo determinados esperte en su región a dicienche Andragasta Andragasta Concuerdan en realizar dentro de un medio se minimo dal año 2020. El Departamento de Planificación de Invessiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estatudar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar of 16 de marco 2020.	1. El plazo se mube en diax corridos, desde la recepción del documento iribidario electrónico (o 10.0%) sexta la treculor accordisción de respublicación de
	Gradual	Direct Direct	Over Gradual
= §	Ascendente	Aucendente	Akendente
	Processo Asset	Proceso Auc	Poceso
	Eficiencia	Eficiencia	E Neacia
	De acuerdo a Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	mensural
	Programa de Trabajo. Jegytico Actechad ealizada en JiBA.	-Programa de Trabajo. Registro Actividad realizada en 118A.	Un informs de cu kater annual de la DC/s all imal del periodo. (Normoneo Memual Informado por OPCG-DC/s?)
	%ee %0000	***	***
\$ R	*************************************	**************************************	¥86
	100%	100%	***
Valor denominador para deficir meta 2020	7	m	255
Valor numerador Va para definir p meta 2020	7	m	25
	100%	*001	****
Unidad de medida	% % %	99 801	0 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
	(erthylades realisader / total de acthylades programadas) * 100	(artividades realizadas / 101al de actividades programadas) * 100	(N' de documentora a paggo tramtados por el Servicio en un plato no superiora 20 des contrados Pl. Total de documentos a pago tramtados por el Servicio) 1300
	Porcentaje de avance en el asgamento D'anes el aborados - os afistados, por la Dirección de Planeamiento	Porcentaje de avance en el seguinivento de los Conventos de Programación.	Porcenage de documentos a pago l Trambados por el Trambados por el Servicio en un plano no superior 2.0 das corridos
	Por Seguimiento Planes e	Seguimiento Po Convenios de Programación	Pages transitudos por el Servicio oportunamente
O) et la constitución de la cons	Contribuir a la toma de dectatores en matera de pauliciercho y gestion sectoral y territorial, de truatros interros, enterros, abilito ay privado, a traved de la procifico y difficion de 'Seg la informadon territorial minietrali con calidad, acces bilidad, interoperabilidad, oportundad y conflabilidad.	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a Través de la gestión de la información para un desarrolle sustentable pás.	tograr estándares de eficiencia en el uso de los frecutos.
	Equipo Interregional Cana Morte (Fegin of de Tarapack - Fregion of Morte (Fegin of Morte) gastin - Fregion de Attacama - Region de Attacama - Region de Attacama - Parinacota)	Equipo interregional Zona Norte (Regional Region de Antologasta — Region de Antologasta — Region de Ancama Region de Ancama Parinacota)	Equipo Interregional dona brote Región de Tanapes Hegión de Tanapes - Región de Anterina Región de Anterina Parinacotal
2 8	٠	v	ω



Application of the Property of	to planes a realizar el reguimiento, se definición en el programa de trabajo, una vez rericiada, evaluadas y artualizada la menciologia usada el 2015; folio Regional de infrastructura y Gestión de los Recursos Hidricos al 2021 para las 15 regiones del País y los siguientes planes especiales: Rapa Null, bun de Conenthidad Antana La Paine Infrastructura por el des el responsabla Antana La Paine Infrastructura por el des el responsabla de la r	Los convenios de Programación son acuerdos formabre entre uno o más gobierros regionabre y uno o una ministensio, endemen has acciones relacionadas con los proverios de inversión que effect concuendra as realizas detino de un plazo deferminado. Conrespondenda a las Regionadas des republicantes regiona diciembre effectos, así como un resumen de medios terminos de alto 2003. El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinara este indicador con las Direcciones Regionadase, entregando el estándida y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de ente a más tardar el 16 de marzo 2020.	The first of the first data contridor, deside to respection del documento tributario electronico (DTE) en en MOP hant als respection colorione de la Ordeo ne Page debidamente entrala por discretic. 2. Ecrepcionalmente y en caso use el ciente crostable presupuentarion del año 2019 curriera an una fecha postitivira. 210 de serve de ciente crostable presupuentarion del año 2019 curriera an una fecha postitivira. 210 de serve de 2019 por esta zaton no se recibieran didencia de page en DCP, in maina romisiginada romo fetha de regiento al MOP. - Se considera in en la medición sido los decumentos a page: - Se considera in en la medición los pagemente 100 (2012) as 30 (11) 200 (2012). - Se eccipiento de la medición los galezantes 100 de decumentos a page: - Fech de medición los galezantes 100 de decumentos a page. - Se considera in en la medición los galezantes 100 de decumentos (16mmilanio de rendición (1Ad), 11 (Reachica), 12 (Palmila de Recoloción, 14 (B. 16milanios)), 12 (Edereto), 30 (Inmensidadion), 31 (B. 16mila de Recoloción (1Ad), 18 (Beralinico)), 22 (Edereto), 30 (Inmensidadion), 31 (B. 16mila de Casta), 22 (Edereto), 30 (Inmensidadion), 31 (B. 16mila de Casta), 23 (Edereto), 30 (Inmensidadion), 31 (B. 16mila de Casta), 30 (Beralinio de Casta
	Director Regional de Región Metropolitana	Director Regional de Región Metropolitana	Director Regional de Region Metropolitana
	Graduai	Graduas	Gradussi
	Accendente	Accendente	Уселефия
	Proceso	Proceso	Process
	Eficiencia	Eficiencia	Efracia
	De acuerdo a Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Personal
	Programa de Trabajo. Registro Actividad realizada en JIPA.	Programa de Trabajo. Regeiro Actividad realizada en 110A.	Un informe de carakter de professe de professe de l'Orde froat de l'Arche de
	34%	***	98 W
Meta S220	100%	* 01	X 80
	100%	100%	**
Valor denominador para definir meta 2020		m	252
Valor numerador N para definir meta 2000	6	m	233
	No aplica	No aplica	%(6
Unidad de medida	* 100 * 100	* 100 %	ogeo ogeo de serban og mentos %
	(actividades trealizadas, l'otal de actividades programadas) * 100	(actividades realizadas / rotal de actividades programadas) * 100	(N' de decumentes a pago tramplaço por el Sevición en tun plazo no superior a 20 das cortidad? trat de decumentes el pago tramplaço por el Servicio)*100
	Porcentaje de avance en el seguimiento Planas el abrandaco o validados por la Dirección de Planeamiento	Porcentaje de avance en el regulmento de los Convenios de Programación.	Porcentaje de documentos a pago tramstado por el svericio en un plazo no svericio a 20 das. corndos
	Seguimiento Planes	Seguimiento Convenios de Programación	Pagos tramitados por el Servicio opportunamente
Objetuto de impra astronégico	Contribut a la tona de decisione en materia de jauffacción y gastión sectroid y territorial, de usauso interna, enterno, publicos y padodo, a riende de provideis y defisión de padonico territorial ministrial con caldad, accesibilidad, interosecibilidad, oportunidad y confabilidad.	Contribute a la toma de decisiones del MOP a Travès de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	rar estàndares de eliciencia en el uso de los
Manager Extension	Equipo interregional Zona Centro (Region de Coquimbo — Region de Coquimbo — Region de Al Libertador General Benandor General Benandor General Remandor General	Enajpo interregional Cona Centro (Region de Coguinto — Negório — N	Equipo Interregional Lona Centro (Legion de Coquimbo— Region de Region de Tode Libertado Origina – Región del Maule – Región del Maule – Región Metropolitana de Santago)
		Equipo Interregional de Cocalimbo Región de Chlegine - Región del Mauler - Región del Mauler - Región del Mauler - Región	



	to glance a realize of seguintiento, se definician en el programa de trabalo, una ver revisada, evaluada y actualizada la mericolología sasada el 7015. Plan Regional de Infraestructura y Gestión de los Recursos refericos a 1701 para las la seguinte con proceso es perelas espada de la para leud, plan de Conectivada duranta, Plan infestigos, Plan Chille (1 estreo planes especiales terminos la espaza 2018, para invita espaza 2019 - 2022, a recereporde, dando continuada a terminos a la facha). Por hance de Conse Estreos, La Regionde define nelsen plano se el seguintento a la facha). El Departmento de Paraliscación de investiones, condinará este indicador con las Decectores degenidades, entregandos el statadary y programa de trabajo con las fechas para la realización de bas actividades de este a más tardar el 16 de marzo 2020.	(or comenior de Programación son acuerdos formable entre uno o más gipileiros regionales y uno o nais ministentos, que definen la secucione refercionadas con los proyectos de inversión que eficia concuentam en realizad deriro de un public dereminado. Programa de la negione diciembre contrapordes a las regiones da regionente a los correctios égentes en su region a diciembre de 2019, así como un reumen de medio termino del año 2020. El Departamento de Pallacacho de Inventose, coordinara este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estandar y programa de trabajo com las fechas para la realización de las actividades de este a máx tardar el 15 de marco 2020.	1. El plazo se mide en dins corridos, desde la insepación del documento ribulando electrónico (DTE) 1. El plazo se mide en dins corridos, desde la insepación del documento ribulando electrónico (DTE) 2. Escepciolemente, y en caco que el cente contable presupuestano cela não 2010 ocurriera en una fecha poetano da 100 de enero de 2000 y por esta natura no se recibilema indenes de page en DCyf. Da sa efectos de la medicanta va condeguata como fecha de mercapo de la oceno de page en DCyf. Da sa efectos de la medicanta va condeguata como fecha de megaro a MAOD. 2. Se consideran en la mediciona de la guarda como fecha de megaro a MAOD. 3. El merca de condeguata como fecha de membra, 1,500 al 30 UTISOZO. 4. Se consideran en la mediciona de la guarda como fecha de megaro a MAOD. 5. Se consideran en la mediciona de la guarda como fecha de membra, 1,500 al 30 UTISOZO. 5. Se consideran en la mediciona de regiona de remañona, 1,500 al 30 UTISOZO. 5. Se consideran en la mediciona de regiona de remañona, 1,500 al 30 UTISOZO. 5. Se consideran en la mediciona de regiona de remañona, 1,500 al 30 UTISOZO. 5. Se consideran en la mediciona de regiona de remañona, 1,500 al 30 UTISOZO. 5. Se consideran en la mediciona de regiona de remañona, 1,500 al 30 UTISOZO. 5. So podrá na mediciona de la forma de remañona, 1,500 podrá na como a que sean de calanda de licalman de por deba de caracido manda de remagancia, cuando esta ma situación de derima de la caracida de margona co nonsa que sean declarida de la caracida minima de mercapa de mercapana de la caracida de ferrados de la caracida de la caracida de derima de descreta de la mediciona de la caracida de descreta de la como como de la caracida de descreta de la caracida de la caracida de derima de la como caracida de la mediciona de descreta de la descreta del memor de la medicion de a partida de descreta de la mediciona de la medicion de descreta de redibido de la mediciona de segura de la dela de la mediciona de para recibido de de mediciona de para recibido de des medici
	Director Regional de Ruble	Director Regional de Ruble	Director Regional de Rubé
	Gradual) lenpes 9	Gradual
	Ascendente	Ascendente	Axcendente
	Proceso	Process	Process
	Eficiencia	Eficiencia	E France
	De acuerdo a Programa de Trabajo.	De acuerdo a Pregrama de Trabajo.	There used
	-Programa de Tabajo. -Registro Actividad realitada en 187A.	-Programs de Trabajo. Registro Actwickd realitada en 198a.	Un informs de caràcter anal de la DCy al final del periodo, (Montioreo Mercual informado por DPCG-DCyf)
Mera 2000	34%	100%	86.
	% 001	100%	**
or control of the con	***************************************	5001	**************************************
Valor denominador para definir meta 2020	^	m	755
Valor numerador para definir meta 2020		m	743
Unidad de medida	í No aplica	No apika	*
Fernita de edicade	(actividade; realinada; / total de actividade; programadas) * 100	actividade: realizades / total de % actividades programadas) * 100	(IV de decumentor a page tramtados por el Servicio en un placon no superior a 20 del en corredos/VI color el a page tramtados por el Servicio)*100
Portion and the second	Poccent also de avance en el tegumiento Planes elaborados o validados por la Dirección de Planesmiento	Procentage de avance en el reguiniero de los (se Convenios de los Programación.	Porcentaje de documentos a pago Tramfados por ef Sevicios en un plazo no superior a 20 das corridos
in the second of	Seguimiento Planes	Seguirniento Convenios de Programación	Pagos Itamilados por el Servicio oportunamente
Objection (Etrialia estimate)	Contribus a brom de decisiones en materia Zona Sur (Region del Causario Internetoria) y entronata Bobbo - Region del Causario Internetoria en centro publico y y Bobbo - Region del Causario Internetoria en construction de la loca Region de La Causario Internetoria ministratal con de la labia) de los Roso - Region del Causario Internetoria con de Rubia)	Contribule a la toma de decisiones del MOP a traveis de la gentico de la información para un desarriollo sustentable pals.	ar estàndares de eficiencia en el uso de los recursos
	Equipo Interregional Zonas Sur (Region del Blobio - Region del Anascania - Region de los Rios - Region de Rubie)	Equipo interregional Zona Sur (Pregion del c Brabio- Region de la r Anacania - Region de for Rico - Region de Nubie)	Equipo Interregional Zonas sur (Region de la loga Bobbo - Region de la loga de la Rachana - Region de Nuble)



	Los planes a realizar el seguimiento, se definician en el programa de trabajo, una vez rerosada, ancadada y attualizat la mecologia de sucada el 2015; las regional de interatruturar y Gerilon de los Recursos Hidros al 2013 para las 15 regiones del Pas y los riguentes planes especiales. Internativo de la serva de la compania de la participa de la compania de la compania de dará termino a la estas 2018, para incluir estas 2019 - 2023, si corresponde, dande confinida la seguimiento a la fecha. El Oppartamento de Panálicación de Inventiones, coordinada este indicador con las Directiones Regionales, entregando el estabular y programa de trabajo con las fechas para la realización de las Arridados de este a más tardar el 15 de matro 2020.	Los convenios de Programación son acuerdos formable entre uno o más gobiernos regionales y umo o nata ministerios, que definen las accionas relacionadas con los proyectos de investida que concretada en adistar dentro de un baja o destruntado. Correspondes da las Regiones da direguimiento a los conventos dentre en su región a diciembre de 2019, así como un resumen de medio termino del año 2020. El Departamento de Planificación de Investidones, coordinas este indicador con las Directiones Regionadas, certregado el esta amás tardar el 15 de maizo 2020.	1. El piazo se mide en dias corridos, Jezide la recepción del documento tributario electronico (DTE) en el NOC). Inatra la trespición conformer de la Orde de Pago debidamente emisha per el Servicio, en DEC, facromenhada de la documentación del respublico corregionalement. 2. Excepcionimente, y en caso que el ciente condabe presuperatario del año 2019 courries an una fecha porterior al como en cerebra activamente de pago en DCF, ja mensa romongeata como fecha de recepción de la orden de pago en DCF, jaura efector del indicador, se condicena al como fecha de recepción de la orden de pago en DCF, jaura efector del indicador, se condicena al como fecha de recepción de la orden de pago en DCF, jaura efector del indicador, se condicena al como fecha de recepción de la orden de pago en DCF, jaura efector del indicador, se condicena al como fecha de regerca al MOP. 2. se condicena en la medición ha de documenta a pago de contratata y proteedores coya fecha legenco al MOP as acret el OLO/1/2020 al 30/11/2020 al 30/1
	Director Regional de Aysen	Director Regional de Aysém	Director Regional de Ayzden
	Gradual	Gradual	Gradual
	Ascendente	Acendeme	Accordence
	Proceso	Process	Proceso
	Eficiencia	Eficiencia	Fire access
	De acuerdo a Programa de Trabajo.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	merrual
	Programa de Trabajo. Registro Actividad realitada en Jifo.	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad resilizaba en JIRA.	Un informe de caràcter avair de la Coç fa il final del pervodo, (Montrareo Mercual informado por DPCG-DOC#)
Meta 2020 mend	34%	33%	**
2 2	7000	00 ***********************************	***************************************
	100%	100%	**************************************
Valor denominador pera definir meta 2020	1	m	252
Valor numerador para definit meta 2020	7	м	£45.
	100%	100%	*£
Unitad de medida	9 8 *	% \$\phi_{\text{\ti}\text{\texi{\text{\texi{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\ti}}\\ \ti}\\\ \tinth}\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\tin}\tint{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\texi}\tint{\text{\text{\text{\text{\text{\texi}\tinz}{\text{\text{\text{\text{\tin}\tinth{\text{\tin}\tintht{\text{\texi}\tint{\text{\tin}\tinth{\text{\text{\text{\tin}\tint{\tiin}\tint{\tiin}\tex	an see
Committee Committee	(actividades realizadas / tot al de actividades programadas) * 100	(actividades realizadas / lotal de actividades programadas) * 100	(ivf de documentos a pago tramitados por el Servicio en un placio susperiro a 20 días controlas.) Vi tratil de decumentos a pago tramitados por el Servicio)*100
	el seguimento Planes el seguimento Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	Porcentaje de avance en diseguinhento de los Convenios de Pregramación.	Porcenaje de documentos a pago trantiados por el Servicio no un plazo no superior a 20 das corridos
Northe time	Seguimiento Planes	Seguimiento Convenios de Programación	Pagos Iramiados po el Servicio oportunamente
Olymina del mapa estimagen	Contibur a la toma de deciciones en materia de planificación sectoriol sterificación de transferia de transferia leternos, pelistero y pimadas, a treve de la provede y defisión de la información territorial ministeration calidad, accedibilidad, interose-balladad, promisión de profesional de populadad.	Contribut a la toma de decisiones del MOP a Través de la gestion de la información para un desarrollo sustrentable pals.	on logger extandares de effetencia en el uso de los ecustos.
uding paraman.	Equipo Interregional Zona Austra (Región de Los Lassa (Región de Anstan del 9 General Carlos Ibabez de Campo Magglione Magglione y de la Antàntica Chilera)	i quipo interregional Zona Austri (región de Los Lagos - Región de Anén del 9 General Carlos Ibáno de Carlos Ibáno de Carlos Angallanes y de la Antárica Chilena)	Equipo Interregional Zona Austral Regiónal Zona Austral Región de Lo Lagoz. Región de Anyen del Popula de Anyen del Región de Magallares y de la Antiatrica Chilenal





- 2.- MANTÉNGASE vigente, en todo lo no modificado por la presente resolución, el Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2020 suscrito con fecha 29 de Noviembre 2019 y aprobado por Resolución Exenta DIRPLAN N° 538 de fecha 9 de diciembre 2019.
- 3.- COMUNÍQUESE la presente Resolución al Jefe de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial de la Subsecretaría de Obras Públicas, Jefe de la Unidad de Auditoría Ministerial, División Planificación Estratégica y Presupuesto, Departamento Territorio, Departamento de Estudios y Políticas, Departamento Planificación de Inversiones, Departamento Gestión Presupuestaria, Departamento de Administración y Gestión de Personas, Unidad Auditoría Interna, Unidad Control de Gestión, Unidad Gestión de Soporte y Direcciones Regionales de la Dirección de Planeamiento.

ANÓTESE

PABLO ÁLVAREZ TUZA Director Nacional de Planeamiento Ministerio de Obras Públicas

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Nº PROCESO: 13999110